

RESOLUCIÓN No. **12670** DE 28-12-2021

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

**LA SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO**

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere el numeral 23 del artículo 13 del Decreto 2723 de 2014, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el numeral 10.1 del artículo 10 del Decreto Ley 775 de 2005, se estableció que: “Los empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias serán provistos por los Superintendentes.”

Que en el artículo 11 del citado decreto se señaló que en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias, el Superintendente podrá asignar temporalmente las funciones a otros empleados que reúnan los requisitos para el cargo o encargar del empleo a un servidor de la respectiva Superintendencia, o nombrar provisionalmente.

Que mediante publicación del 24 de Marzo de 2021, se dio inicio al procedimiento de provisión de vacantes mediante encargo de funcionarios de carrera administrativa de la Entidad, en la cual se incluyó, entre otros, un (1) empleo de Profesional Especializado código 2028 grado 12, para la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro, de la Superintendencia de Notariado y Registro, el cual quedó desierto en razón a que ninguno de los funcionarios de carrera que cumplían los requisitos académicos y de experiencia, manifestó su interés de continuar en dicho procedimiento o superó la totalidad del mismo, por lo tanto, es procedente su designación mediante nombramiento provisional.

Que el señor **LUIS FELIPE URANGO CANCINO** identificado con cedula de ciudadanía número 1.067.935.064 cumple los requisitos para el cargo de Profesional Especializado código 2028 grado 12, de la planta Global de Personal de la entidad, como consta en la certificación expedida por la Directora de Talento Humano el 15 de diciembre de 2021, para desempeñar sus funciones en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro, en remplazo del señor Armando Klele Preciado.

Que en mérito de lo expuesto y conforme con las necesidades del servicio,

12670

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar en provisionalidad al señor **LUIS FELIPE URANGO CANCINO** identificado con cédula de ciudadanía número 1.067.935.064, en el cargo de Profesional Especializado código 2028 grado 12, de la Planta Global de Personal de la Superintendencia de Notariado y Registro.

**PARÁGRAFO:** El Señor **LUIS FELIPE URANGO CANCINO** identificado con cédula de ciudadanía número 1.067.935.064, desempeñará sus funciones en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro, Grupo de Gestión Jurídica Registral.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar la presente resolución al señor **LUIS FELIPE URANGO CANCINO** identificado con cédula de ciudadanía número 1.067.935.064, a la Registradora de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro, al Director de la Regional Centro, a la Dirección Técnica de Registro y a la Dirección de Talento Humano para lo pertinente.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 28-12-2021

Dada en Bogotá D. C., a los



**GOETHNY FERNANDA GARCÍA FLÓREZ**  
Superintendente de Notariado y Registro



Aprobó: Martha Páez Canencia – Directora de Talento Humano  
Revisó: Félida del Carmen Rodríguez Fernández – Asesora del Despacho  
Revisó: Jacqueline Lara Cárdenas-Coordinadora Grupo Vinculación y Administración del Personal  
Elaboró: Gloria Nancy Velandia - Grupo Vinculación y Administración del Personal